

# **FINPAK S.A.**

## **Estados financieros**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022  
y finalizado el 30 de junio de 2023 (Expresados en Pesos).  
**50º ejercicio económico**

Denominación de la sociedad: **FINPAK S.A.**

C.U.I.T.: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, km. 1305, Área Industrial el Pantanillo  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca  
Provincia de Catamarca

Actividad principal de la Sociedad: Operaciones industriales, comerciales y financieras.

Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: 30 de marzo de 2015

Datos de la sociedad controlante:

Nombre: Garovaglio y Zorraquín S.A.  
Domicilio legal: Av. Libertador 6570 - Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Porcentaje de participación: 98,05%  
Actividad: Operaciones comerciales e inmobiliarias, explotaciones agropecuarias y petroquímicas, constructora y participación en otras empresas.

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 50

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023

Por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022  
y finalizado el 30 de Junio de 2023 (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

Composición del capital (nota 5)	Pesos	
	Suscripto	Integrado
4.183.364 acciones ordinarias, de 1 voto por acción, valor nominal \$ 1.- c/u	4.183.364	4.183.364
Total capital	4.183.364	4.183.364

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273

**Estado de resultados integral**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

	30/06/2023	30/06/2022
Gastos de administración (Anexo V)	(35.868.510)	(38.260.051)
Resultado por posición monetaria neta	(341.588.395)	42.761.486
Costos e ingresos financieros netos (anexo I)	396.464.894	(8.489.264)
Otros ingresos y egresos netos (anexo I)	(64.142.221)	(978.674)
<b>Resultado ordinario antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(45.134.232)</b>	<b>(4.966.503)</b>
Impuesto a las ganancias (nota 4)	169.658	79.273
Pérdida neta e integral del ejercicio	(44.964.574)	(4.887.230)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.º 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Estado de situación financiera al 30 de junio de 2023**Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Expresado en pesos)

<b>ACTIVO</b>	30/6/2023	30/6/2022	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	30/6/2023	30/6/2022
			<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	69.663.844	114.628.418
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Propiedades de Inversión (anexo III)	118.933.489	-	Pasivo por impuesto diferido (anexos I, VII y nota 4)	6.142.080	13.560.739
Propiedades, planta y equipo (Anexo II)	-	140.090.806	Provisiones (anexos III y VII)	46.005.649	22.234.839
Otros créditos (anexos I y VII)	1.021.430	2.046.609	Otras deudas (anexos I y VII)	1.126.584	-
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>119.954.919</b>	<b>142.137.415</b>	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>53.274.313</b>	<b>35.795.578</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (anexos I y VII)	83.389.860	71.383.502	Otras deudas (anexos I y VII)	33.627.003	60.782.535
Inversiones (anexo VIII)	1.281.190.837	-	Préstamos (anexos I y VII)	1.329.274.661	-
Efectivo y equivalentes de efectivo (anexo I)	1.583.232	781.864	Deudas fiscales (anexos I y VII)	169.402	172.076
			Acreeedores comerciales (anexos I y VII)	109.625	2.494.641
			Deudas sociales (anexos I y VII)	-	429.533
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.366.163.929</b>	<b>72.165.366</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.363.180.691</b>	<b>63.878.785</b>
			<b>Total Pasivo</b>	<b>1.416.455.004</b>	<b>99.674.363</b>
<b>Total Activo</b>	<b>1.486.118.848</b>	<b>214.302.781</b>	<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>	<b>1.486.118.848</b>	<b>214.302.781</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separadoClaudio C. M. Alvarez  
Por Comisión FiscalizadoraAmbrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Estado de cambios en el patrimonio**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

Rubros	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados	Total del patrimonio 30/06/2023
	Capital social (Nota 5)	Acciones propias en cartera (Nota 5)	Ajuste de Capital	Aportes irrevocables	Total	Resultados no asignados	
Saldos al 30 de junio de 2022	4.101.970	81.394	228.074.915	2.704.201.807	2.936.460.086	(2.821.831.668)	114.628.418
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	(44.964.574)	(44.964.574)
Saldos al 30 de junio de 2023	4.101.970	81.394	228.074.915	2.704.201.807	2.936.460.086	(2.866.796.242)	69.663.844

Rubros	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados	Total del patrimonio 30/06/2022
	Capital social (Nota 5)	Acciones propias en cartera (Nota 5)	Ajuste de Capital	Aportes irrevocables	Total	Resultados no asignados	
Saldos al 30 de junio de 2021	4.183.364	-	228.074.915	2.704.201.807	2.936.460.086	(2.816.917.797)	119.542.289
Rescate de acciones	-	-	-	-	-	(26.641)	(26.641)
Acciones propias en cartera	(81.394)	81.394	-	-	-	-	-
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	(4.887.230)	(4.887.230)
Saldos al 30 de junio de 2022	4.101.970	81.394	228.074.915	2.704.201.807	2.936.460.086	(2.821.831.668)	114.628.418

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890  
Ver informe profesional por separadoClaudio C. M. Alvarez  
Por Comisión FiscalizadoraAmbrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Estado de flujo de efectivo**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

	30/06/2023	30/06/2022
<b>Variación del efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (1)	781.864	193.488
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (1)	1.583.232	781.864
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	801.368	588.376
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>		
<b><u>Actividades operativas</u></b>		
Pérdida neta e integral del ejercicio	(44.964.574)	(4.887.230)
Menos impuesto a las ganancias devengado	(169.658)	(79.273)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
(Menos) / Más intereses devengados	(422.294.616)	9.614.604
Más / (Menos) diferencia de cambio	462.788	(1.125.340)
<b><u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</u></b>		
Depreciaciones de propiedades de Inversión	21.157.317	-
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	-	21.157.317
<b><u>Cambios en activos y pasivos operativos</u></b>		
Disminución en otros créditos	410.850.649	(20.733.019)
Disminución en acreedores comerciales	(2.385.016)	(692.886)
Disminución en deudas sociales	(429.533)	(792.678)
(Disminución) / Aumento en deudas fiscales	(7.251.675)	172.080
(Disminución) / Aumento en otras deudas	(26.028.948)	3.896.620
Aumento / (Disminución) en provisiones	23.770.810	(5.915.178)
<b>Flujo de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas</b>	<b>(47.282.456)</b>	<b>615.017</b>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
Aumento de inversiones transitorias	(1.281.190.837)	-
<b>Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(1.281.190.837)</b>	<b>-</b>
<b><u>Actividades de financiación</u></b>		
Rescate de acciones	-	(26.641)
Préstamos	1.329.274.661	-
<b>Flujo de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>1.329.274.661</b>	<b>(26.641)</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>801.368</b>	<b>588.376</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

(1) Se considera efectivo al rubro efectivo y equivalentes de efectivo.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Nota 1. Información General**

**1.1 Información del negocio de la Sociedad**

Finpak S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su domicilio principal donde se desarrolla la actividad se encuentra en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

La Compañía se inscribió como sociedad anónima ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca el 30 de marzo de 2015. El objeto, según el artículo 3º de su estatuto, incluye la realización de actividades industriales, comerciales y financieras.

Con fecha 6 de febrero de 2017, los Directorios de Finpak S.A. y de Garovaglio y Zorraquín S.A. determinaron la discontinuación no definitiva de la fabricación de heladeras por parte de Finpak S.A. y destinar la estructura fabril y su personal a la fabricación de termotanques, en un proceso integrado con Rheem S.A. a fin de poder abastecer desde Catamarca a los clientes de Rheem S.A. localizados en el NOA, el cual se inició en abril de 2017.

Dada la persistencia de un entorno económico recesivo y la profunda y sostenida caída de la demanda, el Directorio, con fecha 13 de mayo 2019, tomó la decisión de discontinuar, en forma definitiva, la producción de heladeras.

Con fecha 18 de junio de 2019, el Directorio de Finpak S.A., tomó la decisión de proceder al cese del proceso productivo y desvincular al personal de la empresa, abocado a la operación fabril.

Dicha decisión fue consecuencia de la persistencia de los abultados resultados negativos que arrojó la operación, el mantenimiento de la profunda caída de las ventas y las perspectivas de que esta situación no mejoraría en el corto plazo.

Con fecha 18 de agosto del 2022 la Sociedad celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. El mismo consiste en la recepción, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación es el 30 de junio de 2023. Dicho préstamo se encuentra valuado al valor razonable de los activos recibidos más los intereses devengados hasta la fecha.

Dicha cancelación se realizará con la entrega de los Cedears recibidos (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 30 de Junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. La fecha de cancelación tiene como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantienen como fueron mencionadas en párrafos anteriores.

La operación mencionada tiene como objeto la generación de futuros negocios entre las partes.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.Nº 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Con fecha 21 de octubre del 2022 se celebró un contrato por la locación de la planta Industrial ubicada en Ruta nacional 38 Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo, Departamento Capital, Provincia de Catamarca, propiedad de Finpak, el cual será alquilado por la empresa Los Zarates S.A.S. por un plazo de 3 años, Desde el 1 de noviembre del 2022 hasta el 30 de octubre del 2025. La locación de dicho inmueble será por un importe mensual de U\$D 1.854 más IVA al TC vendedor emitido por el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de pago.

Los ingresos generados por dicho contrato se encuentran identificados como "Ingreso por alquiler de planta" en el Anexo I.

Por lo expuesto, el saldo de las propiedades, planta y equipo fue reclasificado al rubro propiedades de inversión.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. La deuda se encuentra valuada al valor del capital recibido más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

**Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

**2.1 Normas Contables aplicadas**

La Sociedad emite los presentes estados financieros preparados sobre la base de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas y ratificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 (Presentación de estados financieros), incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

La información contenida en estos estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

2.2 Moneda funcional y de presentación. Unidad de medida y ajuste por inflación.

Los estados financieros están expresados en Pesos Argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto por las normas contables profesionales aplicables antes de la adopción de las NIIF, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Sociedad suspendió la preparación de los estados financieros en moneda homogénea. Conforme lo resuelto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, de acuerdo a normas contables profesionales hubiera correspondido la discontinuación de la reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los efectos de dichas variaciones operadas entre el 1 de marzo de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) aprobó la Resolución JG N° 539/18 estableciendo que debe aplicarse el ajuste integral por inflación en los estados financieros correspondientes a periodos intermedios o ejercicios finalizados a partir del 01/07/18.

Con fecha 26 de diciembre de 2018, la Resolución General 777/18 emitida por la C.N.V, en consonancia con la Ley 27.468/18, establece que la aplicación de las normas que regulan la reexpresión de los estados financieros será obligatoria para aquellos estados financieros anuales, por periodos intermedios o especiales, que cierren a partir del 31 de Diciembre de 2018 inclusive, admitiéndose su aplicación anticipada para los que se presenten a partir de la fecha de entrada en vigencia de la mencionada norma, dejándose sin efecto el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional que prohibía presentar los estados financieros ajustados por inflación.

En razón de lo mencionado anteriormente, los presentes estados financieros, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de acuerdo con NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Las NIIF y en particular la NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requieren la expresión de los estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Para ello en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de suspensión de la reexpresión por inflación o desde la fecha de adquisición o revaluación la que sea anterior según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Se ha monitoreado que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años contados hasta la fecha de aprobación de la Resolución General JG N° 539/18, en base a diferentes mediciones, superó el 100% y el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que Argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables.

Adicionalmente se informa que tal como menciona la RG 777/18 emitida por CNV como así también la Resolución JG N° 538/18 de F.A.C.P.C.E, la serie de índices que se utiliza es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la F.A.C.P.C.E. La serie completa del índice, según la definición del párrafo anterior, será elaborada y publicada mensualmente por la F.A.C.P.C.E una vez que tome conocimiento público la variación mensual del IPC Nacional por el INDEC.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2023, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva conforme a las disposiciones de la NIC 29.

La variación del índice de precios utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 115,58% y del 63,98% para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente.

### 2.3 Información comparativa

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, se presentan en forma comparativa con los estados financieros al 30 de junio de 2022 con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas en base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Se han reclasificado ciertas cifras a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022.

### 2.4 Normas contables emitidas vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

#### **- NIIF 3 - Referencia al marco conceptual**

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. Las modificaciones están destinadas, principalmente, a reemplazar una referencia al marco para la preparación y presentación de estados financieros, emitido en 1989, con una referencia al marco conceptual para la información financiera emitido en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El IASB también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del “día 2” que surgen de los pasivos

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” o la CINIIF 21 “Gravámenes”, si se incurrieran por separado. Las modificaciones mencionadas son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se aplicarán prospectivamente. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- Modificaciones a la NIC 16 - Ingresos antes del uso previsto de las propiedades, planta y equipo**

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, que prohíben a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesaria para que pueda funcionar de la manera prevista. En su lugar, una entidad reconocerá el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- Modificaciones a la NIC 37 - Costos de cumplimiento de un contrato oneroso**

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. Las modificaciones aplican un enfoque de costos directamente relacionados. Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar los bienes o servicios incluyen tanto costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que son explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato. Las modificaciones son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- NIC 1 y NIC 8 “Definición de material”**

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores para alinear la definición de “material” a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, “la información es material si omitirla, tergiversarla u ocultarla podría razonablemente influir en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros toman en base a esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica”. Esta modificación será efectiva para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida, y con aplicación prospectiva obligatoria.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- NIIF 9 - Tarifas en la prueba del “10 por ciento” para la baja en cuentas de pasivos financieros**

Como parte del proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. La modificación aclara las tarifas que una entidad debe incluir al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas tarifas deben incluir solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplicará la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación. La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- NIC 41 – Impuestos en las mediciones del valor razonable**

Como parte del proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIC 41 “Agricultura”. La modificación elimina el requerimiento del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos cuando midan el valor razonable de los activos dentro del alcance de la NIC 41. La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

2.5 Normas contables emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados Financieros

**- NIC 1 “Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes”**

La IASB emitió una serie de enmiendas relacionadas a la IAS 1 para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Los cambios más importantes son: 1- Aclara que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción de todos los párrafos afectados para hacer referencia al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes "al final del período de presentación de informes" deben afectar la clasificación de un pasivo. 2- Aclara que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo. 3- Aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplicara en forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**- NIIF 17 “Contratos de Seguro”**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten. La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2023, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2 “Información a relevar sobre políticas contables”**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación requiere que se revelen las políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Se incorporan explicaciones de cómo identificar qué es una política contable material.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

**- Modificaciones a la NIC 8 “Definición de estimaciones contables”**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

**- Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción”**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

**Nota 3. Principales criterios contables**

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los presentes estados financieros son los siguientes:

**3.1 Activos financieros y pasivos financieros**

**Activos financieros**

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumento de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

**3.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprende tanto la caja como los saldos en cuentas bancarias mantenidas en entidades financieras.

Las inversiones en cuentas comitentes, fondos comunes de inversión, acciones y cedears fueron valuadas a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen partidas con restricción de uso que informar.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

3.1.2 Créditos y partidas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo y son clasificados como "Deudores comerciales". Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad.

Los créditos y partidas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Los créditos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la nota 9.

La provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la provisión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados integral en el rubro "Gastos de Comercialización" u "Otros egresos". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se aplica contra la respectiva provisión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce como crédito al rubro "Otros egresos" en el estado de resultados integral.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Con fecha 18 de agosto del 2022 la Sociedad celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. El mismo consiste en la recepción, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación es el 30 de junio de 2023. Dicho préstamo se encuentra valuado al valor razonable de los activos recibidos más los intereses devengados hasta la fecha.

Dicha cancelación se realizará con la entrega de los Cedears recibidos (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 26 de diciembre de 2022 la sociedad suscribió una adenda en la cual la Sociedad relacionada Rheem S.A. informa que con fecha 22 de noviembre de 2022 el banco Comafi modifico parte de los ratios de los cedears (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras) que conforman la operación del préstamo. Por este motivo se reestablece la ecuación económica de la operación sin desnaturalizar su objeto, adecuando la cantidad de cedears a entregar cuando finalice el préstamo mutuo.

Con fecha 30 de Junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. La fecha de cancelación tiene como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantienen como fueron mencionadas en párrafos anteriores.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. La deuda se encuentra valuada al valor del capital recibido más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

**3.1.3 Acreedores comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Acreedores comerciales". Las cuentas por pagar comerciales se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en los que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

3.1.4 Otras deudas

Han sido valuadas a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.2 Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión

a) Propiedad, planta y equipo

Fueron valuadas al costo reexpresado neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera, hasta el límite de su valor recuperable. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición. Los activos incorporados por la combinación de negocios ocurrida el 30 de septiembre de 2013, se valuaron a su valor razonable reexpresado desde dicha fecha hasta el límite de su valor recuperable. La Sociedad optó por utilizar la exención propuesta por la NIIF 1 sobre la no aplicación de forma retroactiva de la valuación que dispone la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados integral del ejercicio en que se incurren.

Los costos por mantenimientos mayores se reconocen como parte del valor de costo del bien en la medida que se cumplan los criterios generales de reconocimiento de activos y se deprecian en el plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor. Cualquier valor residual resultante del mantenimiento previo se carga a resultados.

No existen costos significativos de desmantelamiento después de su uso.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso que un activo incluya componentes significativos con distintas vidas útiles, los mismos son reconocidos y depreciados como ítems separados.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor de libros de las propiedades, planta y equipo se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros del bien respectivo y se incluyen en el estado de resultados integral.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

A continuación, se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedades, planta y equipo:

Ítem	Vida útil
Terrenos	Sin depreciación
Edificios	50 años

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el saldo de propiedad, planta y equipos ha sido completamente reclasificado a propiedades de Inversión siguiendo los lineamientos de la NIC 40, dada la celebración del contrato expresado en la nota 1.

b) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se miden al costo reexpresado neto de amortizaciones siguiendo los lineamientos de la NIC 40.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor de libros de las propiedades de inversión se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.

3.3 Provisiones

Reflejan situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por el Directorio de la Sociedad en base a la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

3.4 Patrimonio

El Capital Social ha sido reexpresado, desde la última reexpresión contable aplicada por la Sociedad mencionada en nota 2.2, lo cual no difiere significativamente de la reexpresión del valor y fecha en que estaba expresada la partida originalmente.

El Capital Social se expone a su valor nominal.

El Ajuste del Capital Social representa el exceso del valor ajustado del capital con respecto al valor nominal.

Los Aportes irrevocables han sido reexpresados desde su fecha de integración.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Resultados no asignados: Los saldos al inicio del ejercicio, fueron reexpresados por aplicación de la NIC 29.

### 3.5 Cuentas de resultados

Los resultados devengados se computaron a su valor reexpresado, excepto los cargos de activos consumidos (depreciaciones de propiedades, planta y equipo).

Los ingresos financieros, los costos financieros y las diferencias de cambio se exponen netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que los generaron. Bajo la denominación de "Resultado por la posición monetaria neta" se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios restantes.

### 3.6 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con criterios contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos y en la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados financieros. Las resoluciones e importes finales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

### 3.7 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en el capítulo de otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que la Sociedad y sus subsidiarias operan y generan ganancia imponible.

La Sociedad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido el siguiente cambio:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Por medio de la Ley N° 27.541 publicada el 23 de diciembre de 2019 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la alícuota del 30% aplicable para la liquidación del impuesto.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprenden los siguientes puntos:

i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

<u>Ganancia neta imponible acumulada</u>				
Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En Adelante	\$ 22.434.599	35%	\$ 76.049.486

ii. Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

iii. La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Se han registrado en los presentes estados financieros los impactos que este cambio genera en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

### 3.8 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los presentes estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce al importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### 3.9 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Directorio se encuentra analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

### Nota 4. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias al 30 de junio de 2023 y 2022:

	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
Pasivos diferidos:		
Propiedad, planta y equipo:	<u>6.142.080</u>	<u>13.560.739</u>
Total impuesto diferido incluido en pasivo	<u><b>6.142.080</b></u>	<u><b>13.560.739</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

El detalle de los quebrantos impositivos de la Sociedad y el plazo de utilización al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Fecha de origen	Fecha de prescripción	Importe del quebranto
2018	2023	4.516.375
2019	2024	3.406.816
2021	2026	6.058.783
2022	2027	8.140.444
2023	2028	25.403.368
<b>Total</b>		<b>47.525.786</b>

El activo por impuesto diferido generado por el quebranto impositivo existente no fue contabilizado debido a que no se estima probable su recuperación antes de que se cumpla su ejercicio de prescripción.

La composición del impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
Resultado contable – Pérdida	(45.134.232)	(4.966.503)
Conceptos no computables	19.730.864	(12.582.688)
Resultado contable imponible	(25.403.368)	(17.549.191)
Tasa del impuesto	26,93%	26,93%
Impuesto a las ganancias - Quebranto	(6.841.127)	(4.725.998)
Previsión de quebrantos	6.841.127	4.725.998
Efecto de las diferencias temporarias de los pasivos	148.263	8.806.506
Efecto del RPMN sobre diferencias temporarias	21.395	(8.727.233)
Impuesto a las ganancias imputado a resultados – Ganancia	169.658	79.273

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Por el ejercicio finalizado en junio 2020 el ajuste por inflación impositivo arrojó un quebranto que asciende a \$ 4.215.224 de los cuales 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021, 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, 1/6 se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y los 2/6 restantes se utilizarán en los ejercicios siguientes. La Sociedad no ha registrado contablemente los dos sextos del quebranto por ajuste por inflación impositivo por un monto de \$ 378.387 generado en el presente ejercicio dado que estima que no podrá ser recuperado en los ejercicios fiscales correspondientes para su cómputo.

Por el ejercicio finalizado en junio 2021 el ajuste por inflación impositivo arrojó un quebranto que asciende a \$ 5.966.310 de los cuales 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021, 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 1/6 se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y los 3/6 restantes se utilizarán en los ejercicios siguientes. La Sociedad no ha registrado contablemente los tres sextos del quebranto por ajuste por inflación impositivo por un monto de \$ 803.364 generado en el presente ejercicio dado que estima que no podrá ser recuperado en los ejercicios fiscales correspondientes para su cómputo.

Por el ejercicio finalizado en junio 2023 el ajuste por inflación impositivo arrojó un quebranto que asciende a \$ 325.498.205, el cual se encuentra incluido en su totalidad en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio.

**Nota 5. Capital social**

El estado del capital social al 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
Capital social suscrito:	\$ 4.183.364	\$ 4.183.364
Capital social integrado:	\$ 4.183.364	\$ 4.183.364

Con fecha 19 de octubre de 2021, la Sociedad recompró al accionista Minoritario 81.394 acciones de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, equivalentes al 1,95% del Capital Social. La operación fue realizada dentro del marco de lo establecido en el artículo 220 de la ley General de Sociedades N° 19.550.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Nota 6. Inversiones en Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550**

**a) Polifor S.A.**

No se le ha asignado valor a la inversión por ser una sociedad sin operaciones y tener patrimonio irrelevante.

Finpak S.A. tiene el 70,96% de la tenencia accionaria de la Sociedad.

**b) Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.)**

No se le ha asignado valor a la inversión por ser una sociedad sin operaciones y tener patrimonio irrelevante.

Finpak S.A. tiene el 99,99% de la tenencia accionaria de la Sociedad.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad no presenta estados financieros con las sociedades controladas, por carecer de significatividad las variaciones entre los presentes estados financieros y los que surgirían de efectuar la consolidación.

**Nota 7. Saldos con la Sociedad relacionada y controlante**

Se detallan a continuación los saldos entre la Sociedad y las sociedades relacionadas y controlante al 30 de junio de 2023 y 2022:

**Otros Créditos con la Sociedad relacionada y controlante:**

<b>Razón Social</b>	<b>Domicilio Legal</b>	<b>Relación</b>	<b>Actividad Principal</b>	<b>Concepto</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
Garovaglio y Zorraquín S.A.	Av. Del Libertador 6570 piso 6.- CABA	Controlante	Operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, explotaciones agropecuarias y petroquímica, constructora y participación en otras empresas	Préstamo Soc. Art. 33	34.019.071	42.510.427
				Intereses a cobrar Art. 33	31.336.165	24.245.149

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del auditor de fecha 31 de agosto de 2023  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
 Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Deudas con Sociedad Relacionada**

<b>Razón Social</b>	<b>Domicilio Legal</b>	<b>Relación</b>	<b>Actividad Principal</b>	<b>Concepto</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
Rheem S.A.	Ruta Nacional N° 7, Km. 790 - San Luis	Relacionada	Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores.	Otras deudas por Anticipos y prestaciones recibidas	(33.627.003)	(60.782.535)
				Préstamos	(1.252.824.358)	-
				Intereses préstamo	(76.450.303)	-

**Transacciones entre la Sociedad y su sociedad relacionada al 30 de junio de 2023 y 2022:**

	<b>30-06-2023</b>	<b>30-06-2022</b>
<b>GYZ S.A. (Sociedad controlante)</b>		
• Intereses por mutuo	(11.268.315)	(8.869.867)
	<b>(11.268.315)</b>	<b>(8.869.867)</b>
<b>Rheem S.A. (Sociedad relacionada)</b>		
• Resultado por Tenencia préstamo	118.092.945	-
• Otros Egresos por servicios	(155.896)	-
• Intereses por préstamo	328.058.104	-
	<b>445.995.153</b>	<b>-</b>

**Nota 8. Créditos y deudas por plazo estimado de cobro y pago**

En el Anexo VII se exhibe información de apertura de créditos y deudas.

**Nota 9. Políticas y estimaciones contables críticas**

Los presentes estados financieros dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación. Se han identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en estos estados financieros.

**Valuación de propiedades de inversión y otros activos fijos. Desvalorización**

La valuación contable de las propiedades de inversión incluye el uso de estimaciones para determinar el valor razonable a la fecha de la adquisición y la determinación de su vida útil.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Periódicamente se evalúa la recuperabilidad de las propiedades de inversión y otros activos fijos cuando ocurren hechos que se suscitan o cambios en las circunstancias indican que el valor de libros de un bien puede no ser recuperable. El valor en libros de las propiedades de inversión u otro activo fijo es considerado por la Sociedad “desvalorizado” cuando los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto de realización también descontado, el mayor, son inferiores a su valor en libros.

El Directorio de la Sociedad continúa aplicando las políticas de monitoreo del valor recuperable de las propiedades de inversión, al 30 de junio de 2023, de forma que los valores de libros de los mismos no superan su valor recuperable.

Una pérdida por desvalorización previamente reconocida se revierte cuando existe un cambio posterior en las estimaciones utilizadas para computar el valor recuperable del bien (en ese caso, el nuevo valor no puede superar aquel que el bien hubiera tenido a la nueva fecha de medición si no se hubiese reconocido la desvalorización). Tanto el cargo de desvalorización como su reversión son reconocidos como resultados.

Consideramos que la política contable relacionada con la desvalorización de propiedades de inversión es una “política contable crítica” porque:

- Requiere que nuestra gerencia realice estimaciones y presunciones (entre otros ingresos y costos futuros) que son altamente susceptibles de sufrir cambios de un ejercicio a otro. Las estimaciones sobre ingresos futuros implican un análisis detallado porque las utilidades reales han fluctuado en el pasado y se espera que continúen haciéndolo;
- El impacto de reconocer o revertir una desvalorización en los activos registrados en nuestro estado de situación financiera así como el estado de resultados integral podría ser significativo;
- Requiere que nuestra gerencia realice un análisis detallado concerniente a la identificación y validación de los factores que llevan a la desvalorización, flujos de caja esperados y tasas de descuento aplicables. Los cambios en nuestras actuales expectativas y presunciones operativas, incluyendo los cambios en nuestra estrategia del negocio, tecnología y/o cambios en las condiciones de mercado, así como cambios en futuras estimaciones de flujo de efectivo, podrían impactar significativamente en dicho análisis y requerir futuros ajustes a los activos registrados.

**Provisiones para créditos incobrables**

Se mantienen provisiones para deudores u otros créditos a cobrar calculadas en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan – al momento de evaluar la adecuación de las provisiones – en la antigüedad de las cuentas a cobrar, nuestra experiencia histórica de incobrabilidades, la solvencia de estos créditos y cambios en los plazos de pago de los mismos. Si la condición financiera se deteriorara, nuestras imputaciones a pérdida finales podrían ser superiores a las esperadas.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Se realizan provisiones para ciertas contingencias civiles, impositivas, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular. Nuestra evaluación del monto de las provisiones requeridas puede modificarse en el futuro debido a cambios o novedades en la legislación, su interpretación o nueva jurisprudencia.

**Impuestos diferidos**

Debemos estimar nuestros impuestos a las ganancias en la jurisdicción que operamos. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables. Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en nuestro estado de situación financiera.

Debemos determinar en el curso de nuestros procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de nuestros activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en los ejercicios. Reversamos en el período correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que habían sido oportunamente registradas, si anticipamos que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva. Se requiere un análisis gerencial detallado para determinar nuestras provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible y el ejercicio durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales difieren de estas estimaciones, o si ajustamos estas estimaciones en ejercicios futuros, nuestra situación financiera y resultados podrían verse afectados significativamente.

**Nota 10. Gestión de riesgos**

**Gestión de riesgos financieros**

La Sociedad monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones, las cuales se encuentran expuestas a riesgos de mercado como el de las tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las distintas variables en juego.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Gestión de riesgo cambiario

Dado el cese de la actividad fabril, la Sociedad ha realizado escasas operaciones de compra de insumos importados, por lo cual, su exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio es mínima.

Gestión de riesgos de precio de insumos

Por el mismo motivo comentado en el riesgo anterior, la Sociedad posee una baja exposición a la volatilidad en los precios de insumos.

Gestión de riesgo a la tasa de interés

La Sociedad adopta una política para asegurar que su exposición al riesgo de tasa de interés se mantenga sobre una base de tasa fija. Esto se logra suscribiendo instrumentos con tasa de interés fija.

Gestión de riesgo de crédito

Dada la discontinuidad de la actividad, la Sociedad no se haya expuesta a riesgos de crédito de clientes. Los saldos a cobrar de la misma, tienen su origen en operaciones realizadas con su controlante principalmente porque hay anticipos a proveedores. Durante el presente ejercicio se han realizado operaciones puntuales de venta de maquinarias discontinuadas, las cuales fueron concertadas en condiciones comerciales que no ofrecen riesgos desde el punto de vista del monto ni del plazo.

Gestión de riesgo de liquidez

El Directorio de la Sociedad vela por una adecuada liquidez de la Sociedad que permita atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Gestión de riesgo de capital

La Sociedad analiza, define y construye su estructura de capital con el fin de asegurar su continuidad como empresa en marcha.

Entre los objetivos se incluye optimizar la estructura de financiamiento de forma tal de reducir el costo del capital.

**Nota 11. Pérdidas acumuladas**

La Sociedad ha sufrido pérdidas significativas al 30 de junio de 2023 y 2022 respectivamente, que provocaron que a dicha fecha las pérdidas acumuladas superen el 50% de los aportes irrevocables y del capital social.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

**Nota 12. Hechos posteriores – Contexto Económico**

Con posterioridad al 30 de junio de 2023 se produjo una fuerte apreciación de la moneda extranjera, que hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros acumuló en el MULC un alza de aproximadamente 36% respecto de su cotización al 30 de junio de 2023.

En el Anexo VI de los presentes estados financieros, se expone el detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2023, los que producto de la situación comentada precedentemente generarán diferencias de cambio que se incluirán en los resultados de las operaciones del próximo ejercicio.

No se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros, otros hechos o circunstancias que modifiquen significativamente el resultado del mismo que no hayan sido mencionados en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
31 de agosto de 2023  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Composición de los principales rubros**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

**ANEXO I**

(Hoja 1 de 3)

	30/06/2023	30/06/2022
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Bancos en pesos	1.583.232	771.085
Fondo fijo en pesos	-	10.779
Total	1.583.232	781.864
<b>Otros créditos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Gastos a devengar en moneda extranjera (anexo VI)	649.622	1.614.086
Otros créditos con Soc Art 33 Ley 19.550 (nota 7)	34.019.071	42.510.427
Intereses a cobrar Soc Art 33 Ley 19.550 (nota 7)	31.336.165	24.245.149
Otros créditos a cobrar	1.095.896	-
Anticipos al personal	-	18.792
Impuesto al valor agregado a saldo a favor	-	21.200
Diversos	-	2.932.582
Anticipo a proveedores en pesos	16.289.106	41.266
Total	83.389.860	71.383.502
<b>No corrientes</b>		
Impuesto a la ganancia mínima presunta saldo a favor	454.072	978.890
Impuesto al valor agregado a saldo a favor	13.773.697	-
Diversos	1.165.062	-
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos desafectados	-	859.288
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	11.983.351	2.006.429
Provisión créditos fiscales (anexo IV)	(27.376.182)	(3.748.417)
Saldo a favor y retenciones impuesto a las ganancias	1.021.430	1.950.419
Crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios	3.890.061	1.820.190
Provisión por impuesto a los débitos y créditos (anexo IV)	(3.890.061)	(1.820.190)
Total	1.021.430	2.046.609

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Composición de los principales rubros**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

**ANEXO I**

(Hoja 2 de 3)

<b>Acreedores comerciales</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
<b>Corrientes</b>		
Proveedores locales	109.625	1.431.295
Proveedores en moneda extranjera (anexo VI)	-	993.241
Provisión para gastos	-	70.105
<b>Total</b>	<b>109.625</b>	<b>2.494.641</b>
<b>Deudas sociales</b>		
Remuneraciones y cargas sociales	-	164.246
Provisión para vacaciones y SAC	-	265.287
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>429.533</b>
<b>Deudas fiscales</b>		
Ingresos brutos a pagar	169.402	172.076
<b>Total</b>	<b>169.402</b>	<b>172.076</b>
<b>Préstamos</b>		
Préstamos Sociedades relacionadas (nota 7)	1.252.824.358	-
Intereses por préstamo Sociedades relacionadas (nota 7)	76.450.303	-
<b>Total</b>	<b>1.329.274.661</b>	<b>-</b>
<b>Otras deudas</b>		
Otras deudas con sociedad relacionada (nota 7)	33.627.003	60.782.535
<b>Total</b>	<b>33.627.003</b>	<b>60.782.535</b>
<b>No Corrientes</b>		
Deposito en Garantía de terceros en moneda extranjera (Anexo VI)	1.126.584	-
<b>Total</b>	<b>1.126.584</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>		
Pasivo por impuesto diferido (nota 4)	6.142.080	13.560.739
<b>Total</b>	<b>6.142.080</b>	<b>13.560.739</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Composición de los principales rubros**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

**ANEXO I**

(Hoja 3 de 3)

	30/06/2023	30/06/2022
<b>Resultados financieros y por tenencia</b>		
Costos e ingresos financieros netos		
Intereses Préstamo Sociedad relacionada (nota 7)	438.898.698	-
Resultado por tenencia Préstamo Sociedad relacionada (Nota 7)	76.351.300	-
Intereses y descuentos financieros	(5.335.767)	(744.737)
Resultado por Tenencia Inversiones	(110.079.971)	-
Dividendos Cedear	8.361.737	-
Intereses Soc. Art. 33 Ley 19.550 (nota 7)	(11.268.315)	(8.869.867)
Diferencias de cambio	(462.788)	1.125.340
Total costos financieros	396.464.894	(8.489.264)
Resultado por posición monetaria neta	(341.588.395)	42.761.486
Total Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por posición monetaria neta	54.876.499	34.272.222
<b>Otros ingresos y egresos</b>		
<b>Ingresos</b>		
Venta de rezagos	13.110.472	22.276.972
Ingreso por alquiler de planta	3.820.707	-
<b>Egresos</b>		
Operaciones con Sociedades Relacionada (nota 7)	(155.896)	-
Créditos fiscales irrecuperables	(28.802.920)	(338.782)
Juicios laborales y otros	(43.353.197)	(18.996.554)
Diversos	(3.023.423)	(3.920.310)
Indemnizaciones	(5.737.964)	-
Total	(64.142.221)	(978.674)

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Propiedades, planta y equipo**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)

**ANEXO II**

Concepto	Saldo al inicio	Reclasificaciones	Valor al cierre del ejercicio	Depreciación				Neto resultante
				Al inicio	Reclasificaciones	Del ejercicio	Al cierre	
Terrenos	34.092.179	(34.092.179)	-	-	-	-	-	-
Edificios	1.057.865.863	(1.057.865.863)	-	190.415.881	(190.415.881)	-	-	-
Provisión por desvalorización	(761.451.355)	761.451.355	-	-	-	-	-	-
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>330.506.687</b>	<b>(330.506.687)</b>	<b>-</b>	<b>190.415.881</b>	<b>(190.415.881)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Totales al 30/06/2022</b>	<b>330.506.687</b>	<b>-</b>	<b>330.506.687</b>	<b>169.258.564</b>	<b>-</b>	<b>21.157.317</b>	<b>190.415.881</b>	<b>140.090.806</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Propiedades de inversión**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)

**ANEXO III**

Concepto	Saldo al inicio	Reclasificaciones	Valor al cierre del ejercicio	Depreciación			Neto resultante
				Reclasificaciones	Del ejercicio	Al cierre	
Terrenos	-	34.092.179	34.092.179	-	-	-	34.092.179
Edificios	-	1.057.865.863	1.057.865.863	190.415.881	21.157.317	211.573.198	846.292.665
Provisión por desvalorización	-	(761.451.355)	(761.451.355)	-	-	-	(761.451.355)
Totales al 30/06/2023	-	330.506.687	330.506.687	190.415.881	21.157.317	211.573.198	118.933.489
Totales al 30/06/2022	-	-	-	-	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Provisiones**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

**ANEXO IV**

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Bajas del ejercicio por utilización	Resultado monetario generado por provisiones	Saldos al 30/06/2023	Saldos al 30/06/2022
<b>Deducidas en el Activo</b>						
Créditos comerciales	2.734.746	-	-	(1.466.195)	1.268.551	2.734.746
Provisión créditos fiscales	3.748.417	25.757.180 a)	(119.755)	(2.009.660)	27.376.182	3.748.417
Provisión por impuesto a los débitos y créditos	1.820.190	3.045.740 a)	-	(975.869)	3.890.061	1.820.190
Total activo corriente	8.303.353	28.802.920	(119.755)	(4.451.724)	32.534.794	8.303.353
Total Activo	8.303.353	28.802.920	(119.755)	(4.451.724)	32.534.794	8.303.353
<b>Incluídas en el Pasivo</b>						
Para juicios	22.234.839	43.353.197 b)	-	(19.582.387)	46.005.649	22.234.839
Total pasivo no corriente	22.234.839	43.353.197	-	(19.582.387)	46.005.649	22.234.839
Total Pasivo	22.234.839	43.353.197	-	(19.582.387)	46.005.649	22.234.839
Totales	30.538.192	72.156.117	(119.755)	(24.034.111)	78.540.443	30.538.192

a) Contenido en Créditos fiscales irrecuperables (Anexo I)

b) Imputado en Juicios laborales y otros (Anexo I)

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separadoClaudio C. M. Alvarez  
Por Comisión FiscalizadoraAmbrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Información requerida por el artículo 64 Inc. b) de la Ley 19550**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

**ANEXO V**

Rubros	Total	Gastos de administración
Honorarios y retribuciones por servicios	3.982.277	3.982.277
Sueldos, cargas sociales y gastos relacionados	380.458	380.458
Gastos en personal	2.208	2.208
Imprenta y librería	29.491	29.491
Gastos de reparación y mantenimiento	48.072	48.072
Gastos bancarios	104.471	104.471
Seguros	2.495.887	2.495.887
Teléfono, luz, gas y otros gastos	249.692	249.692
Impuestos, tasas y contribuciones	144.179	144.179
Depreciaciones propiedades de inversión	21.157.317	21.157.317
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	7.198.932	7.198.932
Otros gastos	75.526	75.526
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>35.868.510</b>	<b>35.868.510</b>
<b>Totales al 30/06/2022</b>	<b>38.260.051</b>	<b>38.260.051</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Moneda extranjera**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)

**ANEXO VI**

Rubros	Clase	Monto	Tipo de cambio \$	Monto en pesos 30/06/2023	Monto en pesos 30/06/2022
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Fondo de inversion - Cta. Remunerada	US\$	27.035	256,30	6.928.987	-
Otros créditos					
Gastos a devengar en moneda extranjera	US\$	2.535	256,30	649.622	1.614.086
Total otros créditos				7.578.609	1.614.086
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>				7.578.609	1.614.086
<b>TOTAL ACTIVO</b>				7.578.609	1.614.086
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar					
Proveedores en moneda extranjera	US\$	-	-	-	993.241
Deposito en garantía en moneda extranjera	US\$	4.389	256,70	1.126.584	-
Total cuentas por pagar				1.126.584	993.241
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>				1.126.584	993.241
<b>TOTAL PASIVO</b>				1.126.584	993.241

US\$ = dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separadoClaudio C. M. Alvarez  
Por Comisión FiscalizadoraAmbrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273

**Apertura de créditos y pasivos**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)

**ANEXO VII**

Plazos	Activo		Pasivos					
	Deudores comerciales	Otros créditos (1)	Provisiones	Pasivo por impuesto diferido	Préstamos (2)	Acreedores comerciales	Deudas fiscales y sociales	Otras deudas
Vencido								
Hasta 3 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
De 3 a 6 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total vencido</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer								
Hasta 3 meses	-	66.840.906	-	-	620.100.241	109.625	169.402	33.627.003
De 3 a 6 meses	-	259.848	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	-	-	709.174.420	-	-	-
De 1 a 2 años	-	-	46.005.649	-	-	-	-	-
De 2 a 3 años	-	-	-	-	-	-	-	-
Mas de 3 años	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total a vencer</b>	-	67.100.754	46.005.649	-	1.329.274.661	109.625	169.402	33.627.003
Sin plazo	-	17.310.536	-	6.142.080	-	-	-	-
<b>Total al 30/06/2023</b>	-	84.411.290	46.005.649	6.142.080	1.329.274.661	109.625	169.402	33.627.003
<b>Total al 30/06/2022</b>	-	73.430.111	22.234.839	13.560.739	-	2.494.641	601.609	60.782.535

(1) Incluye un saldo a cobrar, el cual devenga un interés promedio del 66,41% y 36,74% anual al 30 de junio de 2023 y 2022 respectivamente.

(2) Incluye préstamos que devengan un 53,50 % de interés promedio anual al 30 de junio de 2023 y un 5% de interes anual al 30 de junio de 2022.

El resto de los créditos y deudas no poseen cláusulas de actualización ni devengan intereses al 30 de junio de 2023 y 2022.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.Nº 1890  
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**Finpak S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo.

**Inversiones**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

**ANEXO VIII**

Cuenta principal y características	Cantidad	Valor de cotización	Valor al 30/06/2023
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
<u>Fondo de inversion - Cta. remunerada:</u>			
Fondo de inversion - Cta. Remunerada Pesos			4.362.976
Fondo de inversion - Cta. Remunerada Dólares (1)	27.034,67	256,30	6.928.987
<b>Total Fondo de inversion - Cta. Remunerada</b>			<b>11.291.963</b>
<u>Fondo de inversion</u>			
Consultatio Renta Nacional Clase B	698.854,94	41,3804	28.918.901
Consultatio Dinero Clase B	488.193,17	2,2650	1.105.762
Consultatio Renta Fija Argentina Clase B	270.582,30	129,2757	34.979.705
<b>Total Fondo de inversion</b>			<b>65.004.368</b>
<u>Acciones:</u>			
APPLE	97	98.050,72	9.510.920
KO ACC - THE COCA COLA	1242	30.440,86	37.807.552
<b>Total Acciones</b>			<b>47.318.472</b>
<u>Cedears:</u>			
BANK OF AMERICA	1.581	7.388	11.680.427
BERKSHIRE HATHAWAY	15.189	7.964	120.957.601
CHEVRON	6.935	10.086	69.942.943
DISNEY	4.713	3.815	17.977.739
BARRYCK GOLD	3.764	8.670	32.631.998
GOOGLE	101.182	1.059	107.151.738
J & J	12.644	5.659	71.552.396
JP MORGAN	2.328	14.918	34.729.104
COCA COLA CIA.	10.073	6.167	62.120.191
MCDONALD	14.775	6.369	94.094.588
MERCADO LIBRE	2.979	10.124	30.159.396
MICROSOFT	22.452	5.825	130.782.900
PFIZER	3.547	9.428	33.441.116
PROCTER & GAMBLE	4.295	15.565	66.849.528
SPDR S&P 500	6.201	11.365	70.474.365
VISA INC.	1.752	6.779	11.875.932
WELLS FARGO	2.284	4.376	9.994.784
WAL-MART	5.103	13.426	68.512.878
EXXON MOB.	10.235	11.006	112.646.410
<b>Total Cedears</b>			<b>1.157.576.034</b>
<b>Totales al 30/06/2023</b>			<b>1.281.190.837</b>
<b>Totales al 30/06/2022</b>			<b>-</b>

(1) Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 31/8/2023Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
Ver informe profesional por separadoClaudio C. M. Alvarez  
Por Comisión FiscalizadoraAmbrosio Nougues  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Sr. Presidente y Directores de

**FINPAK S.A.**

C.U.I.T.: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo.

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

### **INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS COMO COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA MEMORIA DE LOS ADMINISTRADORES.**

En nuestro carácter de miembros de la comisión fiscalizadora de FINPAK S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N°19.550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

#### **1) DOCUMENTOS EXAMINADOS:**

- a) Estado de resultados integral por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
- b) Estado de situación financiera al 30 de junio de 2023.
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
- e) Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
- f) Inventario y memoria.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

#### **2) RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Dichas normas requieren que los estados financieros se preparen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

### **3) RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los documentos detallados en el párrafo 1 con base en nuestra revisión realizada con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestro trabajo sobre los estados financieros adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados financieros con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe. Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

### **4) FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADE:**

No hemos aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de las sociedades controladas Polifor S.A. e Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.) mencionadas en la nota 6 a los estados financieros al 30 de junio de 2023. En consecuencia, no estamos en condiciones de opinar sobre la valuación de dichas inversiones y la información relacionada que se expone en notas.

### **5) OPINIÓN:**

Basados en nuestro examen y en el informe que emitió el auditor, excepto por los efectos y eventuales ajustes que pudieran derivarse de lo indicado en el punto 4, en nuestra opinión:

- a) Los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINPAK S.A. al 30 de junio de 2023 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).
- b) No tenemos otras observaciones que formular respecto de dichos estados financieros, en adición a la expuesta en el punto 4.
- c) En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

### **6) INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) No tenemos otras observaciones que formular respecto de dichos estados financieros, en adición a la expuesta en el punto 4.
- b) Desde nuestra designación, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- c) Los estados financieros objeto de la revisión surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

## **7) PÁRRAFO DE ENFASIS**

- **PERDIDAS ACUMULADAS**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que, tal como se describe en la nota 11 a los estados financieros, las pérdidas acumuladas superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea de accionistas que trate los presentes estados financieros deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

- **EMPRESA EN MARCHA**

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar que, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros la Sociedad se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha. Esta situación, junto con lo expuesto en la nota 11 indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes no incluidos, en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

Provincia de Catamarca, 31 de agosto de 2023.

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Sr. Presidente y Directores de

**FINPAK S.A.**

C.U.I.T.: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo.

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

### **1. Identificación de los estados financieros**

He auditado los estados financieros adjuntos de FINPAK S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2023, estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado a esa fecha así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

### **2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Dichas normas requieren que los estados financieros se preparen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros, de manera que éstos, no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

### **3. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado mi examen a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés) y aprobada por el C.P.C.E.C. a través de la Resolución C.P.C.E.Ca N° 2706-13, tal como fue emitida. Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros,

con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

#### **4. Fundamentos de la opinión con salvedades**

No he aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de las sociedades controladas Polifor S.A. e Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.) mencionadas en la nota 6 a los estados financieros al 30 de junio de 2023. En consecuencia, no estoy en condiciones de opinar sobre la valuación de dichas inversiones y la información relacionada que se expone en notas.

#### **5. Opinión con salvedades**

En mi opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en el párrafo “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FINPAK S.A. al 30 de junio de 2023, así como los resultados integrales, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **6. Párrafo de énfasis**

- **Pérdidas acumuladas**

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar, tal como se describe en la nota 11 a los estados financieros, las pérdidas acumuladas superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales, deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

- **Empresa en marcha**

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar que, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros la Sociedad se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha. Esta situación, junto con lo expuesto en la nota 11 indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes no incluidos, en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

**7. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Al 30 de junio de 2023 no existían deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surjan de los registros contables de la Sociedad.
- b) Los estados financieros citados en el apartado 1 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales vigentes.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Provincia de Catamarca, 31 de agosto de 2023.

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890